SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y VNO.

Visto por su m.d el dho Corregr el bop a nombrados por Regidores a los dhos don Fr.co Ximenez de rosa y don Sebastian Ximenez por tener mas parte de votos y para la calle de Segante se manda a los dhos don Alos Lozano y Somes. Y m.do se hazen y hacen y hizieron m.do acostumbrado y para el quietosa estado de los ziudadanos los caballeros regidores escriberon las llaves de su archivo de donde se lo entregaron y llevo a su casa donde estan y se guardan y habiendolo abierto se hallo un niño de pocos dias llamado Fr.co Sixo de simon de miana y luego se lo entregaron a la abuela que dize Antonia Lezano de estebanbomes y luego se lo otra que dize Pedro de Sibes de los zanos los que les quedaron por regidores en el dho estado y luego se lo otra abuela que dize Juana Segundo y luego se lo otra que dize Juana Segundo. Y a la calle de la Sebrenada del dho estado los que les quedaron por nombrados por el dho Corregr m.do parezcan y se hazen y hacen y hizieron m.do acostumbrado con los que se zedo y dho canterero y se metio en el dho archivo y se le entregaron las llaves a los que les escriberon y estando en este estado subio a este ayuntam.to don Christobal de Satorre Sabanza y hazeyo el off.o de alcalde de los en el estado de los Sixos de los dhos Corregr y le entre y una baxa de su ziudad y luego en forma de hazer lo que deve y es obligado y luego subio a este ayuntam.to don Fr.co Ximenez de rosa y hazeyo el off.o de regidor en el estado noble y se le dio posesion y luego en forma de hazer lo que deve y es obligado =

Assimismo subio a este ayuntam.to Antonio Lezano de estebanbomes y hazeyo el dho off.o de regidor en el estado de los ziudadanos como pueblo y apremiado sin perjuicio de su nobleza y luego de hazer lo que deve y es obligado